

ACTUALIDAD

1º de Mayo: Día del trabajador

Saludamos a todos los profesionales que día a día se esfuerzan para cuidar y proteger la vida de sus pacientes.



AFILIADOS ACTIVOS

¿Qué requisitos se deben tener en cuenta para acceder a la Jubilación?



Para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria:

- Se requieren **65 o más años de edad**.
- Computen, como mínimo, **35 años de ejercicio profesional** acreditados fehacientemente en el ámbito de la **Provincia de Buenos Aires**. Si trabaja en **relación de dependencia**, debe presentar la constancia respectiva que indique desde cuándo y hasta cuándo trabajó. En el caso de **consultorio o entidades** donde factura por percibir honorarios, debe encontrarse registrado el pago regular del 5%, sobre todos los honorarios. **IMPORTANTE:** Se le podrán solicitar las DDJJ de IIBB y/o facturas emitidas.
- Aportes al día.

Recordatorio: ¿Quiénes pueden solicitar ESCALA REDUCIDA?

Se recuerda a aquellos afiliados que trabajan exclusivamente en relación de dependencia o realizan residencias en instituciones médicas oficialmente reconocidas, que pueden acceder al RÉGIMEN DE APOR-TACIÓN POR ESCALA REDUCIDA (*)

Se aclara que es un trámite personal, a pedido expreso del profesional y que la reducción del aporte jubilatorio surtirá efecto DESDE la fecha de inicio del trámite.

IMPORTANTE: En caso de haber realizado o realizar en la actualidad los aportes bajo el Régimen de Escala Reducida, deberá consultar los montos a percibir de los beneficios y préstamos.



(*)Este trámite también lo pueden solicitar por Concurrencias honorarias, Becas de carácter oficial, Visitancias, Pasantías y Cursos Universitarios de Post-grado o dictados por Colegios de Médicos.

A TENER EN CUENTA:

A pesar de registrar deuda de aportes jubilatorios Inc H) ES FUNDAMENTAL que abone el periodo actual para evitar acumular periodos pendientes de pago.

APORTES DEL 5%:

Podrá DESCARGAR las boletas del Aporte del 5% desde la página web: www.cajademedicos.com.ar Por boletas anteriores a 6 meses, debe comunicarse a aportesparticulares5@cajademedicos.com.ar

JUBILADOS Y PENSIONADOS

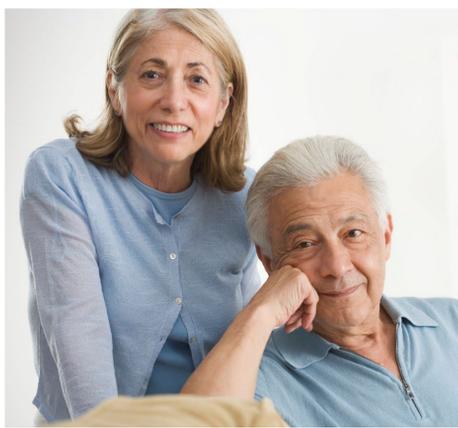
cpsm SEGUROS CAJA DE MÉDICOS

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
Superintendencia de Seguros de la Nación
Órgano de Control de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora.
0800-666-8400 - www.ssn.gub.ar - N° de inscripción: 6721

Seguros para beneficiarios

La Compañía de Seguros de la CAJA DE PREVISION Y SEGURO MÉDICO, ofrece a sus beneficiarios de jubilación y pensión la posibilidad de contratar una póliza de seguro de vida, diferenciándose de otras compañías tradicionales que reservan esta protección sólo a personas menores de 65 años.

Orgullosamente y con el respaldo que brindan nuestros más de 50 años de historia previsional, podemos dar curso a este producto mejorando además, año a año los valores asegurados.



PLAN JUBILADOS, CÓNYUGES Y PENSIONADOS

Suma asegurada	\$ 16.000.-
Premio	\$ 88.-

Para conocer más productos ingrese [AQUÍ](#).

COMUNICACIÓN

Seguimos eligiendo el Boletín Digital como medio de comunicación oficial con nuestros afiliados y beneficiarios



Recibimos propuestas, ideas, temas de interés que quieran que se incorporen a nuestras publicaciones. Solo tienen que escribirnos a comunicaciones@cajademedicos.com.ar

Difunda nuestro boletín entre sus colegas

Envíe este Boletín a los colegas que no lo reciben y recuerden que pueden enviarnos sugerencias a través del mail comunicaciones@cajademedicos.com.ar